



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 30/03/17	Nº: 1512
Numero: 296	Folios: 2
Expte. Nº	
Girado:	
Recibido:	

NOTA Nº 49 /17.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia,

Sr. Presidente

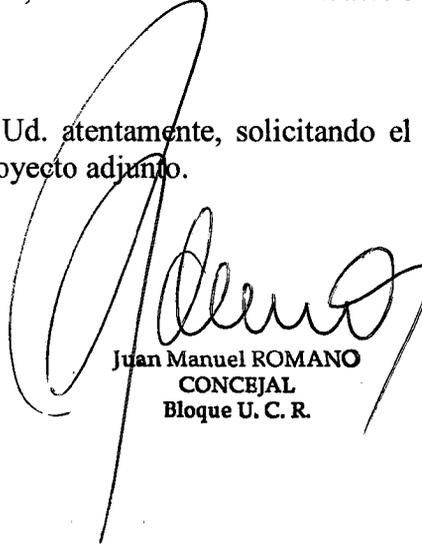
Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene por objeto otorgar, en el marco de la Ordenanza Municipal Nº 3617, la distinción de "Ciudadano Destacado" de nuestra ciudad, al Dr. Guillermo BATULE, médico generalista, DNI Nº 23.749.140; quien ha trabajado los últimos 8 años en la Posta Sanitaria de Andorra, realizando además de su labor profesional un trabajo de contención social, inclusión y atendiendo necesidades que no solo se relacionan con la salud sino también de alto valor para la comunidad. Además, el Dr. Batule realiza la promoción de prácticas saludables, sosteniendo un espacio de contención para los vecinos, muchos de ellos en situación de vulnerabilidad social.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente, solicitando el acompañamiento de mis pares para la aprobación del proyecto adjunto.


Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

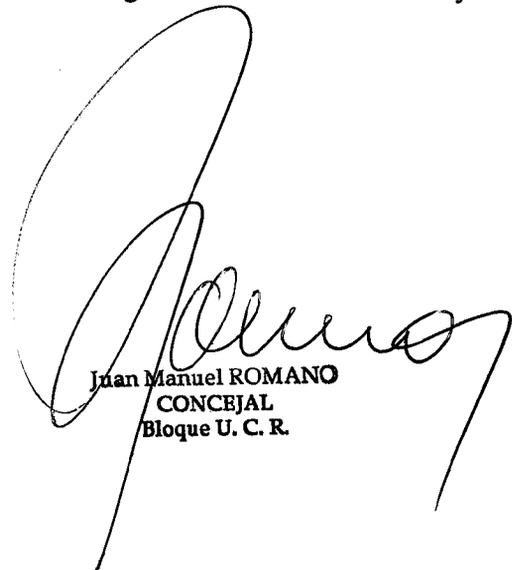
ARTICULO 1º.- OTORGAR, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, la distinción de “Ciudadano Destacado” de nuestra ciudad, al Dr. Guillermo BATULE, médico generalista, DNI N° 23.749.140, quien ha trabajado los últimos 8 años en la Posta Sanitaria de Andorra, realizando además de su labor profesional un trabajo de contención social, inclusión y atendiendo necesidades que no solo se relacionan con la salud sino también de alto valor para la comunidad.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR al interesado haciendo entrega de la medalla alusiva y diploma correspondiente.

ARTÍCULO 3.- DE FORMA.

RESOLUCION CD N° _____ /17.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.